



**Al contestar refiérase
al oficio Nro. 12072**

06 de agosto, 2020
DFOE-SOC-0794

Licenciada
Geanina Dinarte Romero
Ministra
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

Licenciado
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL (MDHIS)

Estimados señores:

Asunto: Comunicación de criterios de auditoría relacionados con el proceso de fiscalización de la Estrategia Bono Proteger.

De conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para Sector Público, aprobadas mediante Resolución del despacho de la Contralora General de la República Nro. R-DC-064-20, en sus normas 203.07, 403.04 y 502.01, me permito comunicarle criterios de auditoría adicionales a los comunicados mediante oficio DFOE-SOC-0665 (9336-2020) del 19 de junio de 2020, según se desarrollan en los siguientes párrafos:

Eje de indagación:	Diseño de la Estrategia Bono Proteger
Descripción:	El área analizará el proceso llevado a cabo por parte del Poder Ejecutivo en el diseño de la Estrategia Bono Proteger.

DFOE-SOC-0794

2

06 de agosto, 2020

Nro.	Detalle del Criterio
Todo el documento	Guía de Evaluabilidad, orientaciones metodológicas para la evaluabilidad de intervenciones públicas, MIDEPLAN, 2017.
Criterios técnicos de diseño de intervenciones públicas en contexto de emergencia	<p>Criterios elaborados con insumos aportados por expertos en planificación (Universidad de Chile, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y MIDEPLAN) y la metodología de planificación para resultados emitida por MIDEPLAN.</p> <p>Los criterios se validaron con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Sociales en sesión de trabajo del 16 de julio de 2020.</p>

Eje de indagación	Acuerdos de nivel de servicio, roles y funciones
Descripción	El área analizará los acuerdos de nivel de servicio y confidencialidad así como los roles y funciones de la plataforma tecnológica.

Nro.	Detalle del criterio
Artículo 9, 10, 27, 28.	Decreto Ejecutivo N° 42305 - MTSS - MDHIS y su reforma. Creación del Bono Proteger. Publicado en La Gaceta N° 83 del 17 de abril de 2020. Sobre las verificaciones no presenciales
Norma 2.5.3, 4.5.5 y 5.8.	Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE. . Publicadas en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009. Relacionado con la documentación y registro de la gestión institucional.
Norma 1.6 y 2.4. Definiciones.	Normas Técnicas de Gestión y Control de las Tecnologías de Información N-2-2007-CO-DFOE. Publicada en La Gaceta N° 119 del 21 de junio de 2007. Relacionadas con las consideraciones generales de implementación de TI, definición y administración de de acuerdos de servicio, así como la administración de servicios prestados por terceros

DFOE-SOC-0794

3

06 de agosto, 2020

Apartados “Creación de bases de datos” y “Administración y mantenimiento de bases de datos”	Protocolo de Manejo Responsable de la Base Datos, Generada por la Emergencia COVID 19 en el MTSS, elaborado por el DTIC.
APO 09	COBIT 5, publicado por la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información (ISACA), edición en español el 04 de octubre de 2013.
Apartado 8.3.3	Norma Internacional ISO 20000-1 (2018). Tecnología de la información. Gestión del Servicio. Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión del Servicio (SGS).
Apartado 8.3.3.2	Norma Internacional ISO 20000-2 (2019). Tecnología de la información. Gestión del Servicio. Parte 2: Orientación para la aplicación de sistemas de gestión de servicios.

Eje de indagación	Eficacia en la asignación del Bono Proteger
Descripción	Indicadores de eficacia relacionados con cobertura y focalización, distribución de los recursos, calidad y efectos del Bono Proteger.
Indicadores	Ver documento Microsoft Excel adjunto.

Es importante indicar que las áreas de examen y criterios de auditoría que se comunican, tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes, todo en procura de la mayor eficacia del servicio público prestado.

DFOE-SOC-0794

4

06 de agosto, 2020

Para cualquier consulta al correo electrónico fabio.jimenez@cgr.go.cr con copia a contraloria.general@cgrcr.go.cr, así como vía telefónica a los números 2501-8655 ó 2501-8477 con el Lic. José Fabio Jiménez Méndez o el M.sc. Humberto Perera Fonseca, respectivamente.

Atentamente,



Licda. Damaris Vega Monge.
GERENTE DE ÁREA A.I.

VRS/HPF/JFJM/jsm

Adjunto: Archivo Microsoft Excel denominado "Indicadores Eficacia Bono Proteger.xlsx"

Ce: Licda. Jensie Bolaños Vega, Asesora Despacho Ministerial, MTSS
Lic. Marcos Solano Chacón, Director Nacional de Empleo, MTSS
Lic. Javier González Castro, Auditor Interno, MTSS
Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General IMAS
Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, IMAS

G: 2020002317-1
2020002105-1
2020002318-1